



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Diciembre siete (7) de mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 01130 00**

Decisión: Tiene en cuenta abono

Incorpórese al expediente el memorial del pasado 16 de julio de los corrientes, en el cual se informan los abonos realizados por parte de la demandada el 12 de junio de 2020 por valor de \$500.000, y el 16 de junio del presente año por la suma \$4.500.00, los cuales serán aplicados al crédito en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Providencia inserta en estado electrónico 122 de diciembre 10 de 2020

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95151ae5d112c95d522185b8d5c49b4500b5deeee557b6fd5a3bf7cf2066839b

Documento generado en 09/12/2020 04:26:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>